

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada, 5 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galindo Ortega.—47.952.

**GENERAL LAB,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Sociedad escindida parcialmente

**DIVERSIFIED LAB,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad beneficiaria de nueva creación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de «General Lab, Sociedad Anónima, en fecha 29 de junio de 2007, ha acordado, unánimemente, la escisión parcial de la Compañía, consistente en la segregación de la rama de actividad de Gestión de consultas médicas, prestación de servicios médicos y suministro de material sanitario, y aportación de la misma a la sociedad de nueva creación «Diversified Lab, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicha unidad económica.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones acordados por la citada Junta General, y recogidos a su vez en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los Administradores de la compañía, que se presentará a depósito ante el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida parcialmente, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la Sociedad escindida pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Barcelona, 10 de julio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Carles Sumarroca i Coixet.—48.959.

1.ª 23-7-2007

**GESMAN CV, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 191/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Julia López Fernández, contra la empresa «Gesman CV, Sociedad Limitada», con CIF: B-12408670, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Gesman CV, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 11.729,71 euros de principal más 2.345,94 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—48.077.

**GESTIONES AGROINDUSTRIALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El órgano de administración de la mercantil «Gestiones Agroindustriales, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, sito en calle José Antonio (actualmente calle Castillo) número 45, de Campo de Criptana (Ciudad Real), y en su defecto, el siguiente

día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el citado ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Orogamiento de todos los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Campo de Criptana, 27 de junio de 2007.—Los Administradores Solidarios, Francisco Antonio Huertas Muñoz-Quirós y Don Jesús Miguel Huertas Muñoz-Quirós.—49.315.

**GRUPO ATLÁNTICO EMPRESARIAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación*

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 24 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	13.579,70
Total Activo .....	13.579,70
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Pérdidas y Ganancias .....	-46.620,30
Total Pasivo .....	13.579,70

Fuerteventura ( Gran Canarias), 12 de julio de 2007.—El Liquidador, Alberto Ayerbe Hidalgo.—48.032.

**GRUPO INMOBILIARIO  
PRINCIPADO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único, Pico Orbia, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Grupo Inmobiliario Principado, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Numancia, número 21, bajo, el día 27 de agosto de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 28 de agosto de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de compraventa suscrita entre Grupo Inmobiliario Principado, S.A. y Medina Metal, S.A. con fecha 30 de diciembre de 1998.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de los resultados y censura de la gestión de los Administradores, todo ello, correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su

posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De acuerdo con lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de julio de 2007.—Representante persona física del Administrador único, Pico Orbia, S.A., Doña María José Álvarez Díaz.—48.748.

**GRUPO PUEBLA-89, S. A.**

**(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada en el domicilio social el día 21 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la liquidación de la Sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos .....	32.069,28
Otros Créditos .....	71.446,41
Tesorería .....	5.462,54
Total Activo .....	108.978,23
Pasivo:	
Capital .....	70.560,00
Reservas .....	37.786,65
Administraciones Públicas (deuda consignada) .....	631,58
Total Pasivo .....	108.978,23

Zaragoza, 21 de junio de 2007.—El Liquidador único, don Juan Mata García.—48.978.

**GRUPO SOLURBAN,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

**SOLURBAN INVERSIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de socios celebradas el día 30 de abril de 2007, las compañías «Grupo Solurban, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente y «Solurban Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal», como absorbida, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 17 de abril de 2007.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los derechos que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Sevilla, 30 de abril de 2007.—Pedro Coronado Hijón, Apoderado.—48.259. 1.ª 23-7-2007

**GUADIARO COSTA 21, S. L.**

*Junta general*

Se convoca Junta general a celebrar en Galerías Panagua, nº. 20, Urbanización Sotogrande de la localidad de San